

Ciudad de Phoenix



Otorgamientos para los Programas Block Watch de los Vecindarios

Si su organización desea solicitar un otorgamiento del programa Block Watch, o si tiene preguntas sobre cualquier parte del material cubierto en este panorama, por favor póngase en contacto con:

Departamento de Policía de Phoenix
Oficina de Planeación e Investigación
620 West Washington Street, Suite 326
Phoenix, AZ 85003

Teléfono (602) 262-6543
Fax (602) 534-1760

Esta publicación está disponible en formatos alternos (letra grande, braille, cassette de audio o disco de computadora). Para más información, llame o envíe por fax a los números anteriores, o llame al sistema de relevo de la Ciudad TDD, al (602) 534-5500.

Un Panorama General

METAS Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE FONDOS PARA EL PROGRAMA BLOCK WATCH DE PHOENIX

1. Detectar, desanimar o retrasar el crimen.
2. Mejorar la calidad de la vida dentro de nuestros vecindarios al educar a los individuos para que trabajen juntos resolviendo problemas relacionados con el crimen.
3. Animar a los residentes para que tengan orgullo en su vecindario y prevengan el crimen.
4. Motivar a los ciudadanos hacia metas comunes de prevención del crimen en los vecindarios.
5. Coordinar reuniones de vecindarios/comunidad pertinentes a la prevención del crimen.
6. Enseñar las técnicas de seguridad y prevención del crimen.



PROCESO DE LA SOLICITUD

Los otorgamientos están disponibles a los grupos del programa Block Watch y a las asociaciones y organizaciones de vecindarios que los soliciten en conjunto con ellos. Por ejemplo, las organizaciones de servicio comunitario o de voluntarios, instituciones educativas o religiosas, o agencias no lucrativas (clasificadas por el Servicio de Ingresos Internos). Los departamentos de la Ciudad también pueden solicitar fondos en conjunto con los grupos del programa Block Watch y las asociaciones de vecindarios.

Se aceptan las solicitudes durante el proceso anual de otorgamientos, y deben someterse en las formas originales provistas por la Ciudad de Phoenix, escritas a máquina o en letra de molde legible. Las solicitudes que no sean legibles no serán clasificadas y pueden ser descalificadas. Todas las solicitudes deben contener las firmas de dos representantes autorizados para firmar contratos legales a nombre de las organizaciones sometiéndolas.

El Comité Supervisor revisa y clasifica todas las solicitudes basándose en:

- ❖ Prevención del crimen
- ❖ Viabilidad / factibilidad / experiencia del proyecto
- ❖ Habilidad para completar el proyecto
- ❖ Evaluación del presupuesto

Hay una solicitud de otorgamiento disponibles entre las cuales se puede seleccionar:

- ❖ La solicitud tradicional por hasta \$10,000 dólares

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y CONTABLES

Debido a que el dinero de otorgamientos proviene de fondos públicos, las organizaciones recibiendo los otorgamientos deben demostrar un alto estándar de contabilidad.

- ❖ Se requiere una cuenta bancaria por separado con dos firmas para recibir fondos de otorgamientos de la Ciudad; por ejemplo, los fondos de la Ciudad no pueden estar mezclados con otras cuentas.
- ❖ Todos los estados de las cuentas bancarias, recibos, reportes requeridos, y otros registros documentando cómo se usó el dinero de los otorgamientos, deben ser retenidos durante por lo menos dos años después de la expiración del contrato del otorgamiento.
- ❖ La Ciudad tiene el derecho de hacer una auditoría de los libros y registros bajo una solicitud razonable, y conducir una auditoría en el sitio para evaluar el desempeño y progreso del proyecto.
- ❖ Los expertos deben someterse a tiempo cada trimestre, documentando los gastos y logros del programa, así como proporcionando información sobre el siguiente trimestre.
- ❖ Toda la contabilidad y los reportes deben de cumplir con las provisiones delineadas en cada contrato de otorgamiento.



INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

Los otorgamientos del programa Block Watch de los vecindarios son financiados por medio de un aumento en los impuestos sobre la venta aprobado por los votantes en 1993, como la Ordenanza de Protección a los Vecindarios (Proposición 301). El Departamento de Policía administra el programa de otorgamientos. El Comité Supervisor de Otorgamientos Block Watch para los Vecindarios fue creado por el Concilio de la Ciudad, para considerar las solicitudes de otorgamientos y hacer las recomendaciones de financiamiento. Los miembros del Comité son nombrados por el Alcalde y el Concilio para servir durante términos de dos años.